

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2  
 La Cantidad de \$ 33,963 TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PERIODO 01/11/12 AL 30/11/12, DEL  
 MOVIL A CARGO DE LA SRA. SOSTENEDORA DE EDUCACION N° 97448120.  
 Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34187240	28/12/2012	33,963

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :524

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		33,963
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	33,963	
Totales		33,963	33,963

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	33,963	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		33,963
Totales		33,963	33,963



PATRICIA DYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad